



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001641-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a extender el proceso de evaluación de la calidad de sus servicios públicos a todas las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, a la difusión de sus resultados y, en consecuencia, a ejecutar las acciones de mejora necesarias para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las nueve Delegaciones Territoriales e incrementar así la satisfacción de la ciudadanía con la Administración de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

La búsqueda de la excelencia en la Administración Pública, a través de la mejora continua y de la evaluación de los servicios públicos, constituye una prioridad para las Administraciones públicas en la actualidad. La Administración de la Comunidad de Castilla y León viene desarrollando políticas de calidad y de mejora de los servicios públicos que han reportado notables beneficios tanto para la propia organización como para el conjunto de los castellanos y leoneses.



Una de esas herramientas de calidad es la evaluación y autoevaluación de los servicios públicos. La Junta de Castilla y León, a través de su consejero de la Presidencia, ha presentado en Burgos y León la evaluación de la calidad de los servicios prestados en ambas Delegaciones Territoriales. Sin embargo, un auténtico proceso de mejora de la Administración no debe limitarse a acciones puntuales o parciales en solo unas pocas provincias.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a extender el proceso de evaluación de la calidad de sus servicios públicos a todas las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, a la difusión de sus resultados y, en consecuencia, a ejecutar las acciones de mejora necesarias para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las nueve Delegaciones Territoriales e incrementar así la satisfacción de la ciudadanía con la Administración de Castilla y León".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares